



El Mundo Financiero como lo quieres aprender



CLASE 7 DE 9 CRÉDITOS

Este es un Programa de Educación Financiera Multicanal para personas y emprendedores desarrollado por Bci y El Mercurio, con el apoyo de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo. Próxima clase: Tarjeta de crédito.

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS A [RRSS@BCI.CL](mailto:RRSS@BCI.CL); MÁS INFORMACIÓN EN [WWW.CONLETRAGRANDE.CL](http://WWW.CONLETRAGRANDE.CL)

MÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

# Los pro y contra de los créditos

La primero que debe hacer una persona que quiere pedir un crédito es conocer su situación financiera actual.

Se acerca Navidad, luego vienen las vacaciones, y ya empezamos a pensar en esos gastos que no tenemos contemplados en nuestro presupuesto, pero que debemos o queremos realizar. El comercio y los bancos lo saben, la oferta de productos es amplia, y con ello nos ofrecen distintas opciones para acceder a esos gastos en cómodas cuotas mensuales.



GUSTAVO ORTIZ

**VALERIA ROBLES,**  
Profesora de Ingeniería Comercial, Facultad de Economía y Negocios UDD.

## PERO... ¿NECESITAMOS ENDEUDARNOS REALMENTE?

Es importante tener en cuenta que un crédito es un préstamo de dinero que se debe devolver en determinadas condiciones.



La primera pregunta que debemos responder es para qué endeudarnos. Cuando decidimos realizar una compra, estamos implícitamente tomando la decisión de gastar parte de nuestro ingreso, presente o futuro. Si financias tu compra con tu ingreso disponible hoy, entonces no necesitas endeudarte, y puedes destinar el total de tu gasto al bien o servicio que has decidido adquirir. Si por el contrario, no cuentas hoy con tu ingreso disponible, el sistema financiero (es decir, los bancos e instituciones financieras) nos permite – a través de los créditos – anticipar el consumo a cuenta de los ingresos que recibiremos en el futuro. Puedes postergar la compra de ese bien o endeudarte para concretarla, destinando parte de tu ingreso futuro al pago de intereses.

Recordemos que un crédito es un préstamo de dinero que debemos devolver en determinadas condiciones. El crédito puede ser una buena alternativa ya que nos permite el acceso a esos productos que hemos decidido comprar, pero debemos tener presente que estamos agregando un gasto a nuestro presupuesto de los próximos meses, y que los créditos se toman para pagarlos. Esto que parece evidente, es algo que muchos consumidores no

tienen en cuenta al momento de endeudarse, por lo que terminan pagando un crédito con otro, debilitando su situación financiera.

La primera recomendación, por lo tanto, es conocer tu situación financiera actual. Para eso es una buena idea hacer un listado de los ingresos familiares y de todos los gastos mensuales de tu hogar. El sitio de la Superintendencia de Valores y Seguros [www.svs.cl/educa/](http://www.svs.cl/educa/) tiene una calculadora que ayuda a construir ese presupuesto, incluyendo en el análisis las cuotas de los préstamos que tienes actualmente.

Con esta información, puedes decidir cuál es el valor de la cuota que puedes pagar mensualmente. Este antecedente es muy importante, porque el monto máximo de dinero por el que te puedes endeudar depende de la cuota, el plazo y la tasa del crédito. En el sitio [www.creditobancario.cl](http://www.creditobancario.cl) encontrarás simuladores para determinar el monto máximo por el que puedes endeudarte dado el valor de la cuota que puedes pagar.

Si ya conoces tu presupuesto mensual, estarás en condiciones de evaluar el impacto que tendrá ese gasto adicional que estás considerando, y decidir si realmente estás dispuesto a endeudarte para comprar hoy ese lindo televisor nuevo.

## YA TOMÉ LA DECISIÓN... ¿Y AHORA QUÉ?

Una vez que has decidido endeudarte, la recomendación fundamental es COTIZAR. Hay diferencias significativas en el costo de los créditos para un mismo plazo y monto en distintas instituciones financieras.

En [www.semac.cl/proteccion-al-consumidor/consumidor-financiero/](http://www.semac.cl/proteccion-al-consumidor/consumidor-financiero/) puedes comparar las condiciones que ofrecen distintas instituciones financieras para el monto y plazo del crédito que estás considerando tomar. Ten en cuenta que estos valores son referenciales y no constituyen una cotización por parte de estas instituciones.

## ¿Y CÓMO SE INTERPRETA ESTA INFORMACIÓN?

Para evaluar el crédito más conveniente, la Ley 20.555 contempla entre otros temas que los consumidores deben ser informados de dos antecedentes importantes respecto del crédito que están cotizando:

### 1 LA CARGA ANUAL EQUIVALENTE (CAE):

Es un indicador que, expresado en forma de porcentaje, revela el costo de un crédito en un período anual, cualquiera sea el plazo para el pago de la obligación. Incluye el capital, la tasa de interés, el plazo del crédito, más todos los gastos adicionales asociados a la obtención del crédito (comisiones, impuestos, seguros, gastos notariales y otros). Por lo tanto, a menor CAE, más conveniente es el crédito. Lo más importante de este indicador es que para que esta comparación sea válida, debemos considerar el CAE de las distintas cotizaciones para créditos de igual monto y plazo. De otra forma, estaríamos contrastando créditos que no son comparables entre sí.

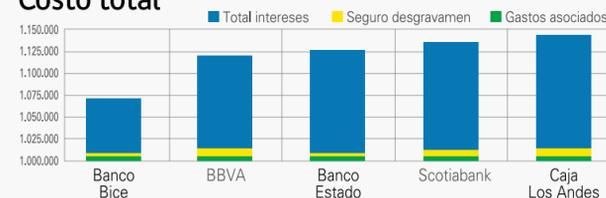
Por ejemplo, para un crédito de \$1.000.000 a 12 meses, y un tramo de renta de \$400.000 a \$600.000 mensuales, la página web del Sernac ([www.sernac.cl](http://www.sernac.cl)) entrega un gráfico comparativo con el CAE ofrecido por distintas instituciones financieras en un período determinado:

#### Valor CAE



FUENTE: [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl)

### 2 Costo total



FUENTE: [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl)

#### EL COSTO TOTAL DEL CRÉDITO (CTC):

Es el monto total que debe asumir el consumidor, y que corresponde a la suma de todos los pagos periódicos definidos como valor de la cuota en función del plazo acordado. Este monto corresponde al valor de la cuota a pagar multiplicado por el número de cuotas comprometidas. Nuevamente, a menor CTC, más conveniente es el crédito. Un aspecto interesante de mencionar es que si se comparan créditos de igual monto y plazo, ambos criterios deberían llevar a la misma decisión, es decir, el crédito con menor CAE también será el crédito con menor CTC. Para el mismo ejemplo, en el gráfico de arriba vemos cómo se compone el costo total, es decir, qué parte del monto pagado proviene de intereses, seguros y gastos.

## YA TENGO MI CRÉDITO... ¿QUÉ PASA SI NO PAGO?

Cuando se obtiene un crédito, se genera un contrato entre deudor y acreedor que habitualmente se respalda con algún documento (como una letra o un pagaré) que permita su cobro en caso de incumplimiento. Si tomaste un crédito con alguna institución financiera, es muy importante que cumplas con las condiciones pactadas al contratarlo. Cuando el deudor no paga una o más cuotas de un crédito, este se encuentra en situación de morosidad, lo que usualmente da derecho al acreedor a considerar como vencida la totalidad de la deuda. En ese caso, el acreedor puede publicar los protestos de documentos y las cuotas morosas en alguno de los registros de morosos contemplados en la Ley 19.628 (Dicom y el Boletín Comercial).

En ese momento comienza el proceso de cobranza pre-judicial, que busca alcanzar un acuerdo de pago de tus obligaciones pendientes. Normalmente este proceso es derivado a empresas de cobranza que te contactarán por vía telefónica, escrita o presencial. Si la morosidad no se regulariza, se da inicio a un proceso de cobranza judicial que luego de varias etapas concluye con una orden de embargo de los bienes del deudor, con el fin de realizar un remate judicial que permita saldar las deudas aún pendientes de pago.

Por lo tanto, si en algún momento no puedes seguir pagando, es recomendable renegociar la deuda. Al renegociar, la deuda vencida se da por pagada, y adquieres un nuevo crédito en condiciones distintas a las acordadas inicialmente que estará vigente para todos los efectos legales.

# AVISO BCI 3X6 ADFLOW BCI XXXXXXXX